

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Para: Señores Directores de la Compañía: MAJESTIC CÍA. LTDA.

Atención: Contador General

Respetables señores: Nos acordamos a presentar los estados financieros que se adjuntan de MAJESTIC CORPORATION CÍA. LTDA. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2015 y los resultados financieros en los de resultado integral, de ganancias y pérdidas y de flujo de efectivo por el periodo terminado al esa fecha; en términos de los puntos materiales señalados y como estos lo requieren.

Los estados financieros fueron preparados por los estados financieros internos de MAJESTIC CORPORATION CÍA. LTDA. de acuerdo a la información de los documentos descritos en los párrafos "Resumen de la información de la empresa" y "Resumen de la información de la empresa" y de acuerdo a la información de los documentos descritos en los párrafos "Resumen de la información de la empresa" y "Resumen de la información de la empresa".

MAJESTIC CORPORATION CÍA. LTDA.

Estados Financieros por el Año
Terminado al 31 de Diciembre del 2015
e Informe de los Auditores
Independientes

Los estados financieros de la Compañía, MAJESTIC CORPORATION CÍA. LTDA., que se adjuntan, fueron preparados por los estados financieros internos de la Compañía, MAJESTIC CORPORATION CÍA. LTDA., de acuerdo a la información de los documentos descritos en los párrafos "Resumen de la información de la empresa" y "Resumen de la información de la empresa".

Los estados financieros de la Compañía, MAJESTIC CORPORATION CÍA. LTDA., que se adjuntan, fueron preparados por los estados financieros internos de la Compañía, MAJESTIC CORPORATION CÍA. LTDA., de acuerdo a la información de los documentos descritos en los párrafos "Resumen de la información de la empresa" y "Resumen de la información de la empresa".

Los estados financieros de la Compañía, MAJESTIC CORPORATION CÍA. LTDA., que se adjuntan, fueron preparados por los estados financieros internos de la Compañía, MAJESTIC CORPORATION CÍA. LTDA., de acuerdo a la información de los documentos descritos en los párrafos "Resumen de la información de la empresa" y "Resumen de la información de la empresa".

Los estados financieros de la Compañía, MAJESTIC CORPORATION CÍA. LTDA., que se adjuntan, fueron preparados por los estados financieros internos de la Compañía, MAJESTIC CORPORATION CÍA. LTDA., de acuerdo a la información de los documentos descritos en los párrafos "Resumen de la información de la empresa" y "Resumen de la información de la empresa".





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de Majestic Corporation Cía. Ltda.:

Abstención de opinión

Hemos sido contratados para auditar los estados financieros que se adjuntan de Majestic Corporation Cía. Ltda. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros adjuntos de Majestic Corporation Cía. Ltda.. Debido a la importancia de las cuestiones descritas en los párrafos "*Fundamento de la abstención de opinión*" de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre dichos estados financieros.

Fundamentos de la abstención de opinión

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía mantiene cuentas por cobrar por US\$396 mil relativas a descuentos a distribuidores, sobre los cuales no se nos ha proporcionado un detalle de su composición, su origen, así como un análisis de la posibilidad de recuperación del referido saldo. En razón de esta circunstancia, no nos ha sido factible determinar la razonabilidad de las mencionadas cuentas por cobrar así como su posible efecto en los estados financieros adjuntos respecto al posible registro de una provisión por deterioro de cartera.

No estuvimos presentes en la verificación física de inventarios al cierre del periodo 2015, debido a que nuestra contratación fue posterior a este procedimiento, así como tampoco tenemos evidencia de los procedimientos realizados para verificar los saldos iniciales de inventarios. En tal virtud, no nos ha sido posible por otros medios de auditoría, determinar la razonabilidad de los saldos de inventarios por US\$251 mil y costo de ventas por US\$1.3 millones, y de sus posibles efectos en los estados financieros adjuntos.

La Compañía no nos ha proporcionado de un listado detallado de sus propiedades y equipos por US\$412 mil, adicionalmente no ha efectuado una verificación física con el objeto de determinar la existencia de las partidas, así como eventuales pérdidas o deterioro. En virtud de estas circunstancias, no nos es posible determinar la razonabilidad del saldo de las propiedades y equipos por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 así como su posible efecto en los estados financieros.

En razón de que no hemos obtenido evidencia de posibles litigios y/o contingencias vigentes al 31 de diciembre del 2015, mediante comunicaciones con los asesores legales de la Compañía, no nos es posible determinar la existencia de posibles contingencias a esa fecha que merezcan ser registradas o reveladas en los estados financieros.

La Compañía no dispone de conciliaciones de saldos o documentos formales que sustenten las cuentas por pagar al exterior que al 31 de diciembre del 2015 ascienden a US\$347 mil. Debido a estas circunstancias no nos ha sido factible determinar la razonabilidad del saldo de cuentas por pagar al exterior, y de los posibles efectos en los estados financieros si mencionada documentación estuviera disponible.

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía no nos ha proporcionado la información necesaria para el análisis de la determinación del pasivo y gasto por impuesto a la renta corriente, así como por participación a trabajadores en las utilidades del año 2015. Estas obligaciones no han sido registradas en sus estados financieros. Como resultado de esta situación, no hemos podido determinar el valor de los

sus estados financieros. Como resultado de esta situación, no hemos podido determinar el valor de los pasivos omitidos en los estados financieros adjuntos y los ajustes que tal situación generaría dentro del resultado del ejercicio.

No hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para establecer la razonabilidad del gasto por comisiones, las comisiones por pagar, y los pasivos financieros que al 31 de diciembre del 2015 ascienden a US\$1,841 mil, US\$83 mil y US\$164 mil respectivamente, debido a que no se nos ha proporcionado la información requerida para dicho análisis; en razón de esta circunstancia no nos ha sido factible determinar la razonabilidad de los saldos registrados en los estados financieros adjuntos.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado por la administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas para catalogarla como tal, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La administración de la Compañía, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de Majestic Corporation Cía. Ltda. de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la importancia de las cuestiones descritas en el párrafo "Fundamento de la abstención de opinión" de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre dichos estados financieros.

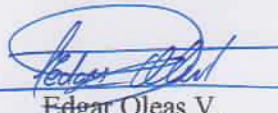
Somos independientes de la Compañía, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con los requerimientos de ética aplicables.

Otras cuestiones

Los estados financieros de Majestic Corporation Cía. Ltda. por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades con fecha 5 de marzo del 2015.

Martínez Chávez y Asociados

Quito, Noviembre 07, 2019
Registro No. 649

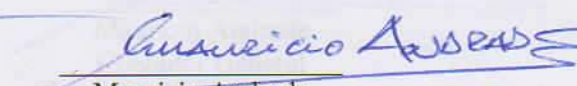

Edgar Oleas V.
Licencia No. 36509

MAJESTIC CORPORATION CÍA. LTDA.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	Diciembre 31,	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes	5	90	21
Cuentas por cobrar comerciales	6	650	331
Otras cuentas por cobrar	7	9	420
Inventarios	8	251	343
Activos por impuestos corrientes	9	141	22
Total activos corrientes		1.141	1.137
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedad, planta y equipo	10	412	481
Otros activos		13	29
Total activos no corrientes		425	510
TOTAL		1.566	1.647
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar comerciales	11	428	411
Otros pasivos corrientes	12	617	439
Pasivos financieros	13	164	330
Ingresos diferidos		9	10
Total pasivos corrientes		1.218	1.190
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones por beneficios definidos	14	24	25
Otros pasivos no corrientes		-	53
Total pasivos no corrientes		24	78
PATRIMONIO:			
Capital	15	405	405
Reservas		9	9
Resultados acumulados		(90)	(35)
Total patrimonio		324	379
TOTAL		1.566	1.647

Ver notas a los estados financieros


Mauro Montalvo
Gerente General
Mauricio Andrade
Contador General

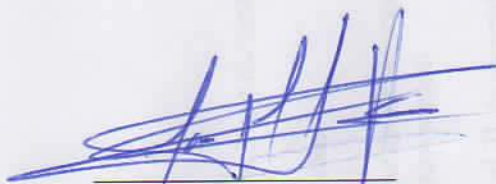
MAJESTIC CORPORATION CÍA. LTDA.

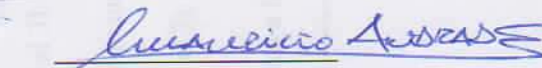
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	16	4.589	5.653
COSTO DE VENTAS		1.286	1.787
MARGEN BRUTO		3.303	3.866
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Gastos administrativos y de ventas	17	3.211	3.402
Gastos financieros	18	84	357
Total gastos		3.295	3.759
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		8	107
Participación a trabajadores		1	16
Impuesto a la renta corriente		62	79
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		(55)	12

Ver notas a los estados financieros


Mauro Montalvo
Gerente General


Mauricio Andrade
Contador General

MAJESTIC CORPORATION CÍA. LTDA.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	Resultados acumulados				Total
	Capital	Reservas	Resultados acumulados	Otros resultados integrales	Adopción NIIF por primera vez
Saldos al 31 de diciembre del 2013	405	8	488	133	(79)
Dividendos	-	-	(38)	-	-
Ajustes	-	-	(550)	-	-
Apropiación de reservas	-	1	(1)	-	-
Resultado integral	-	-	12	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2014	405	9	(89)	133	(79)
Resultado integral	-	-	(55)	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2015	405	9	(144)	133	(79)

Ver notas a los estados financieros


Mauro Montalvo
Gerente General


Mauricio Andrade
Contador General

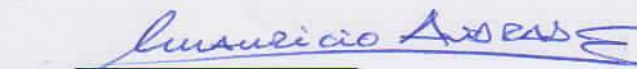
MAJESTIC CORPORATION CÍA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	4.269	5.864
Pagado a proveedores y empleados	(4.273)	(5.726)
Impuesto a la renta corriente	(68)	-
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	(72)	138
FLUJOS DE CAJA (EN) DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(2)
Disminución de otros activos	16	33
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de inversión	16	31
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago dividendos	-	(38)
Incremento de cuentas por pagar relacionadas	(53)	24
Incremento (Disminución) en pasivos financieros	178	(169)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	125	(183)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:		
Incremento neto durante el año	69	(14)
Saldos al comienzo del año	21	35
SALDOS AL FIN DEL AÑO	90	21


Mauro Montalvo
Gerente General


Mauricio Andrade
Contador General

MAJESTIC CORPORATION CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. INFORMACION GENERAL

La Compañía Majestic Corporation Cía. Ltda., fue constituida en la república del Ecuador en septiembre del 2003.

El objeto social de la Compañía constituida en el Ecuador, y su actividad principal constituye la importación y distribución a nivel nacional de menaje de cocina e implementos para el hogar comercializados bajo la marca Royal Prestige, Prestige, Ocean Blue y Bar Keepers Friend, marcas de las cuales la compañía es representante.

Asuntos macroeconómicos

Durante el segundo semestre del año 2015, en el país han imperado ciertas condiciones adversas en la economía nacional, condiciones influenciadas por la reducción drástica de los precios de exportación del petróleo a nivel mundial, con una caída en más del 50% del precio internacional del crudo durante el último año; y la apreciación del dólar, que ha encarecido los productos ecuatorianos frente a los de competidores como Colombia y Perú. Estos eventos han generado que el país tenga menor liquidez en el mercado y la consiguiente disminución de las actividades económicas de las empresas en el país.

El Gobierno Ecuatoriano se encuentra diseñando ciertas estrategias para poder cubrir los efectos generados por los asuntos mencionados precedentemente, entre las cuales, constan reajustes al presupuesto General del Estado, financiamiento del déficit fiscal a través de créditos externos, disminución paulatina de salvaguardas, restricción de importación de algunos productos y optimización en recaudación tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrán las referidas condiciones sobre el comportamiento futuro de la economía nacional y, principalmente, sobre la posición financiera y resultados futuros de operación de la entidad. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando los acontecimientos antes mencionados.

2. POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

- 2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5 Inventarios - Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por deterioro, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

2.6 Propiedades, planta y equipo

2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, planta y equipo de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disgregación que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

2.6.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.7 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles - Al final de cada período sobre el cual se informa, la Compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo, sea mediante el valor de uso (flujos futuros de efectivo provenientes de la utilización del activo,

descontados a valor presente) o mediante su valor razonable menos los costos de venta (importe neto que se puede obtener por la venta del activo); el mayor de ambos.

Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

2.8 Costos por préstamos - Son reconocidos en resultados, excepto por los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos, son sumados al costo de éstos, hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

2.9 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.9.1. Impuesto corriente - Es calculado sobre la utilidad gravable en base de las leyes tributarias vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos exentos o gastos no deducibles.

2.9.2. Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros, de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros, y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

2.10 Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.11 Beneficios a empleados

2.11.1. Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen.

2.11.2. Participación a trabajadores - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.12 Arrendamientos - Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

2.12.1 La Compañía como arrendatario - Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Compañía a su valor razonable, al inicio del arrendamiento; o si éste es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente se incluye en el estado de situación financiera como una obligación bajo arrendamiento financiero.

Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

2.13 Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.13.1 Venta de bienes - Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad; y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.14 Costos y Gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.15 Normas nuevas emitidas pero aún no efectivas - La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
NIIF 14	Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 1	Iniciativas sobre Información a Revelar	Enero 1, 2016
Mejoras anuales Ciclo 2012-2014	Modificaciones a NIIF 5, NIIF 7, NIC 19, NIC 34	Enero 1, 2016

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9- Instrumentos financieros

Esta norma sustituye a la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición y deroga las anteriores versiones de la NIIF 9 de los años 2009, 2010 y 2013. Se resumen a continuación los principales conceptos de la nueva norma que implican un cambio respecto de las normas anteriores.

Clasificación y medición de activos financieros

La norma prevé un único modelo para la clasificación y medición de los activos financieros (antes clasificados en cuatro categorías según la NIC 39) basado en el modelo de negocio en el que la entidad los mantiene y en las características de los flujos de efectivo contractuales involucrados.

Todos los activos financieros se miden por su valor razonable al momento de su reconocimiento inicial, ajustado por los costos de transacción si el instrumento no se registra por su valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, las cuentas por cobrar que no incluyen un componente de financiación significativo se miden inicialmente según el precio de la transacción.

Los instrumentos de deuda subsecuentemente se miden considerando el modelo de negocio en el que la entidad los mantiene y en las características de los flujos de efectivo contractuales involucrados. Si el instrumento de deuda incluye flujos de efectivo que representan solamente pagos del principal e intereses y el activo se mantiene con el único objetivo de negocio de cobrar dicho flujo de efectivo, el instrumento se mide por su costo amortizado. Si en cambio, el objetivo de negocio incluye tanto el cobro del flujo de efectivo como la venta del activo, el instrumento se mide por su valor razonable con cambios en el otro resultado integral (ORI), el que subsecuentemente se reclasifica a resultados.

Todo otro instrumento de deuda subsecuentemente se mide por su valor razonable con cambios en resultados. Al momento del reconocimiento inicial, también existe la opción de medir los activos financieros por su valor razonable con cambios en resultados en la medida en que esto elimine o reduzca una asimetría contable.

Los instrumentos de patrimonio generalmente se miden por su valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, existe la opción irrevocable de medir cada instrumento de patrimonio que la entidad mantenga, sobre la base de su valor razonable con cambios en el ORI, pero sin que este ORI subsecuentemente se reclasifique a resultados.

Clasificación y medición de pasivos financieros

Para los pasivos financieros que se midan por su valor razonable con cambios en resultados, cualquier cambio subsecuente en el valor razonable se reconocerá en resultados excepto la porción de dicho cambio que se atribuya al cambio en el riesgo crediticio propio, que se reconocerá en el ORI, a menos que esto último genere una asimetría contable significativa en resultados. El resto de pasivos financieros se miden por su costo amortizado de igual forma que la prevista en la NIC 39.

Deterioro del valor de activos financieros

Los requerimientos de la norma para registrar el deterioro del valor de un activo financiero se basan en un modelo de "pérdidas crediticias esperadas" (en oposición al modelo de "pérdidas crediticias incurridas" que preveía la NIC 39). Este modelo aplica a todos los instrumentos de deuda medidos por su costo amortizado o por su valor razonable con cambios en ORI, las cuentas por cobrar por arrendamientos, un activo de contrato o un compromiso de préstamo o un contrato de garantía financiera.

A cada fecha de presentación, se mide la pérdida por deterioro del valor de un instrumento financiero por el importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de dicho instrumento, si es que el riesgo crediticio del mismo se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Si dicho riesgo crediticio no se hubiera incrementado de forma significativa, la pérdida por deterioro del valor del instrumento se mide por el importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. Para las cuentas por cobrar que no incluyan un componente de financiación significativo, la norma admite el enfoque simplificado de reconocer las pérdidas por deterioro directamente en función al tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero deben medirse de forma que reflejen (i) un importe de probabilidad ponderada no sesgado, determinado mediante la evaluación de un rango de resultados posibles; (ii) el valor tiempo del dinero; y (iii) la información razonable y sustentable que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado a la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Contabilidad de coberturas

La prueba de eficacia de una cobertura se determina de forma prospectiva y puede ser cualitativa, dependiendo del grado de complejidad de la cobertura.

En una relación de cobertura, se puede designar como partida cubierta a un componente de riesgo de un instrumento financiero o no financiero, en la medida en que el mismo sea identificable por separado y medible con fiabilidad.

El valor tiempo de una opción, el elemento a término de un contrato a término y el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera de un instrumento financiero pueden ser excluidos de la designación de ese instrumento como instrumento de cobertura y registrados contablemente como costos de la cobertura.

Se amplía la posibilidad de designar a grupos de partidas como partidas cubiertas, incluyendo grupos de partidas con posiciones de riesgo compensadas (es decir, coberturas de una posición neta).

Esta norma se aplica de manera retroactiva con algunas excepciones y normas de transición, y tendrá vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Sin embargo, para los períodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, se permite optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta norma si, y solo si, la fecha de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes

Esta norma sustituye a las NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias y NIC 11 Contratos de construcción, las CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles y CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes, y a la SIC 31 Ingresos - Permutas de servicios de publicidad, y aplica a todos los contratos de ingresos de actividades ordinarias celebrados con clientes. También proporciona un modelo único para el reconocimiento y la medición de las ventas de ciertos activos no financieros (por ejemplo, propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros). Se resumen a continuación los principales conceptos de la nueva norma que implican un cambio respecto de las normas anteriores.

El principio básico de la nueva norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener

derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Para la aplicación de este principio básico, las entidades deberán efectuar mayores estimaciones y aplicar mayor juicio discrecional respecto del que venían considerando con las anteriores normas.

Para el reconocimiento de los ingresos, la nueva norma prevé un modelo de 5 etapas: (1) identificar el contrato (o contratos) celebrado con el cliente; (2) identificar y segregar las obligaciones de desempeño asumidas en el contrato (por ejemplo, venta de bienes, prestación de servicios, etc.); (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño identificadas; y (5) reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface cada obligación de desempeño asumida en el contrato.

Además, la nueva norma prevé mayor información cuantitativa y cualitativa a revelar sobre el reconocimiento de ingresos, en comparación con las revelaciones que las normas anteriores venían requiriendo.

Esta norma tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2017. Se permite a la entidad optar por (i) una aplicación retroactiva completa, esto es, modificando retroactivamente los periodos comparativos presentados; o (ii) una aplicación retroactiva modificada, esto es, aplicando la norma a los contratos de ingresos vigentes al inicio del primer periodo de aplicación de la misma, pero sin modificar retroactivamente los periodos comparativos presentados (es decir, reconociendo el efecto acumulativo del cambio al inicio del periodo corriente), pero incluyendo las revelaciones apropiadas que permitan identificar las diferencias en los ingresos del periodo corriente reconocidos según las normas anteriores y la nueva norma vigente. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 14 - Cuentas de diferimientos de actividades reguladas

La norma permite a una entidad adoptante por primera vez de las NIIF cuyas actividades están sujetas a regulación de tarifas, continuar aplicando sus políticas contables anteriores sobre la contabilización de los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas (que son los gastos o ingresos que no se reconocerían como activos o pasivos de acuerdo con otras NIIF, pero que cumplen con los requisitos para ser diferidos de acuerdo con esta norma). Esta norma no aplica a las entidades que ya están aplicando las NIIF, como así tampoco a aquellos adoptantes por primera vez de las NIIF cuyos principios contables actuales no permiten el reconocimiento de estos activos y pasivos diferidos, o no hubieren optado por dicho criterio contable aunque hubieran podido hacerlo.

Las entidades que adopten esta norma deben presentar los saldos de activos y pasivos diferidos por actividades reguladas en líneas separadas del estado de situación financiera, y presentar los movimientos de estas cuentas durante el periodo en líneas separadas del estado de resultados y del otro resultado integral. La norma también requiere revelaciones especiales sobre estas cuentas y sus movimientos.

Esta norma se aplica de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIC 16 - Propiedad Planta y Equipo; y a la NIC 38 - Activos Intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización

Esta modificación clarifica que no es aceptable utilizar un método de depreciación y/o amortización que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. En efecto, los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores o beneficios económicos relacionados con la operación del negocio de la entidad, que son distintos de los beneficios económicos derivados del consumo a través del uso de dicho activo. Esta modificación aplica de

manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIC 1 - Iniciativas sobre Información a Revelar

Las enmiendas aclaran la orientación sobre la materialidad contenida en el IAS (NIC) 1. Luego de las enmiendas, la entidad no puede oscurecer información útil mediante la agregación o desagregación de información, por ejemplo mediante agregar elementos materiales con características diferentes u oscurecer información útil con información inmaterial. La decisión de si agregar o desagregar información y cómo se debe basar en todos los hechos y circunstancias relevantes. Además, las enmiendas aclaran que la orientación sobre la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto, incluyendo los estados financieros primarios y las notas y que esas revelaciones solo son requeridas si la información es material. La orientación sobre la materialidad también aplica si hay requerimientos específicos de revelación contenidos en un Estándar, incluso si esas revelaciones son requeridas "como mínimo" por ese Estándar. Las enmiendas aclaran adicionalmente, que revelaciones adicionales pueden ser necesarias si la información específicamente requerida por los IFRS (NIIF) no es suficiente para el entendimiento del impacto de transacciones, eventos o condiciones particulares en la posición y el desempeño financiero de la entidad. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite la aplicación anticipada de esas modificaciones.

Mejoras anuales Ciclo 2012- 2014

MODIFICACIONES A LA NIIF 5

Los activos (o grupos de activos para su disposición) son generalmente dispuestos a través de venta o distribución a los propietarios. La modificación aclara que el cambio de estos métodos de disposición entre uno y otro, no deben ser considerados como un nuevo plan de disposición, sino más bien como continuación del plan original, por lo tanto no hay interrupción en la aplicación de los requerimientos de la NIIF 5. Esta enmienda se debe aplicar de manera prospectiva a partir del 1 de enero de 2016, se puede hacer aplicación anticipada.

MODIFICACIONES A LA NIIF 7

Contratos de servicios

La enmienda aclara que un contrato de servicios de administración de un activo financiero que incluye una comisión, puede constituir una involucración continuada en un activo financiero. La entidad evaluará el contrato de servicios de administración para decidir si tiene una involucración continuada como resultado de dicho contrato de servicios de administración a efectos de los requerimientos de revelar información.

Aplicabilidad de las enmiendas en estados financieros intermedios

La enmienda aclara que los requisitos de divulgación de compensación no se aplican a los estados financieros intermedios condensados, a menos que tales revelaciones proporcionan una importante actualización de la información reportada en el informe anual más reciente. Esta enmienda debe aplicarse con carácter retroactivo.

MODIFICACIONES A LA NIC 19

La enmienda aclara que los rendimientos del mercado de los bonos corporativos de alta calidad se evalúan sobre la base de la moneda en que está denominada la obligación, en lugar del país donde se encuentra la obligación. Cuando no existe un mercado amplio para bonos corporativos de alta

calidad en esa moneda, se deben utilizar las tasas de los bonos del gobierno. Esta enmienda debe aplicarse de forma prospectiva.

MODIFICACIONES A LA NIC 34

La información a revelar se proporcionará bien sea en los estados financieros intermedios o incorporada mediante una referencia cruzada de los estados financieros intermedios con algún otro estado (tal como comentarios de la gerencia o informe de riesgos) que esté disponible para los usuarios de los estados financieros en las mismas condiciones y al mismo tiempo que los estados financieros intermedios. Si los usuarios de los estados financieros no tienen acceso a la información incorporada por referencias cruzadas en las mismas condiciones y al mismo tiempo, la información financiera intermedia está incompleta. Esta enmienda debe ser aplicada de forma retrospectiva.

La Compañía no espera que las siguientes nuevas normas o modificaciones tengan un impacto significativo sobre los estados financieros:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
Modificaciones a la NIIF 11	Contabilización de adquisiciones de participaciones en Operaciones Conjuntas	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41	Agricultura: Plantas productoras	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 27	Método de Participación en Estados Financieros Separados	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28	Venta o Contribución de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28	Entidades de Inversión: Excepción de Consolidación	Enero 1, 2016

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos** - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados

en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

- 3.2 **Estimación de vidas útiles de propiedades, planta y equipos** - La estimación de las vidas útiles y el valor residual son realizadas por la Administración de la Compañía en base a los patrones de utilización de cada tipo de activos.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	20
Vehículos	5
Muebles y enseres y maquinaria y equipo	10
Equipos de cómputo	3

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la misma.

La Administración tiene a su cargo la administración de riesgos. La Administración identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con las unidades operativas.

4.1. *Riesgo de Mercado*

- 4.1.1. **Riesgo de Tipo de Cambio** - Las actividades de la Compañía, se las realiza en U.S. dólares que es la moneda oficial del Ecuador. Por lo tanto, no está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar de los Estados Unidos de América.

- 4.2. **Riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía no tiene riesgos por este concepto, basada en el monitoreo periódico de su cartera, y en la calificación previa de sus clientes objeto de crédito.

- 4.3. **Riesgo de liquidez** - La Compañía es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, misma que ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, inversiones y fondos disponibles; monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales, y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2014 y 2015, corresponde en su mayoría a dinero en efectivo que se mantiene en instituciones financieras del país.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un detalle de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	...(en miles de U.S. dólares)...	
Cuentas por cobrar clientes	522	171
Cuentas por cobrar tarjetas de crédito	128	163
Subtotal	<u>650</u>	<u>334</u>
(-) Deterioro de cuentas por cobrar	<u>-</u>	<u>(3)</u>
Total	<u><u>650</u></u>	<u><u>331</u></u>

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	...(en miles de U.S. dólares)...	
Otras cuentas por cobrar relacionadas (1)	1	285
Otras cuentas por cobrar no relacionadas (2)	<u>8</u>	<u>135</u>
Total	<u><u>9</u></u>	<u><u>420</u></u>

(1) Al 31 de diciembre del 2014, corresponde a saldos pendientes de recuperar a socios de la compañía, recursos que fueron utilizados para el desarrollo de proyectos inmobiliarios que serán asumidos por los mismos.

(2) Al 31 de diciembre del 2014, corresponde principalmente a anticipos entregados a proveedores por las importaciones de mercadería que serán liquidadas en el año 2015.

8. INVENTARIOS

Un detalle de inventarios es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2015	2014
	...(en miles de U.S. dólares)...	
Productos terminados	173	304
Mercaderías en tránsito	163	124
Subtotal	336	428
(-) Deterioro de inventario	(85)	(85)
Total	251	343

El inventario no está comprometido en ningún tipo de garantía por obligaciones contraídas por la Compañía.

9. IMPUESTOS

- 9.1. **Activos por impuestos corrientes** - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2015	2014
	...(en miles de U.S. dólares)...	
<i>Activos por impuestos corrientes:</i>		
Crédito Tributario de Impuesto a la Renta	28	22
Crédito Tributario de IVA	81	-
Retenciones recibidas de IVA	32	-
Total	141	22

- 9.2. **Precios de transferencia** - Con fecha 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC15-455, mediante la cual, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y si las operaciones fueren superiores a US\$15 millones, deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2015, no superaron los importes acumulados antes mencionados, por lo cual no requiere la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, ni el Informe Integral de Precios de Transferencia.

- 9.3. **Aspectos tributarios**

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal - Con fecha 29 de diciembre del 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y

Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

Impuesto a la Renta

• Ingresos Gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el Impuesto a la Renta, la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

• Exenciones

- Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- Se establece la exoneración para los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no realicen una actividad empresarial y los constituyentes o beneficiarios no sean residentes en paraísos fiscales.
- Se elimina la exención por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

• Deducibilidad de Gastos

- En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- Se establece una deducción del 150% adicional por un período de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.
- Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
- No se considerarán deducibles los gastos de promoción y publicidad en alimentos hiperprocesados. El criterio para definir tal calidad la establecerá la autoridad sanitaria competente.
- Se establece el límite del 20% para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado con partes relacionadas del exterior o entre Compañías ecuatorianas que tengan una tasa diferente de impuesto a la renta.

- No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

• **Tarifa de Impuesto a la Renta**

- Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como "sustituto" del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.
- Se modifican los porcentajes de retención en la fuente de Impuesto a la Renta en los pagos que se efectúen por concepto de pagos de primas de cesión o reaseguros en el exterior, de acuerdo a las siguientes condiciones:
- El 75% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente en el Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.
- El 50% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente en el Ecuador, cuando superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros,
- En caso de que la sociedad aseguradora del exterior sea residente fiscal, esté constituida o ubicada en paraísos fiscales, por el pago se retendrá en la fuente sobre el 100% de la prima.

• **Anticipo de Impuesto a la Renta**

- Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- Se excluirá del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

Impuesto a la Salida de Divisas

- Los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.

- Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior

10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un detalle de propiedad, planta y equipo es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	...(en miles de U.S. dólares)...	
Terrenos	130	130
Edificios	125	125
Muebles y enseres	140	139
Maquinaria y equipo	54	54
Equipo de cómputo	33	33
Vehículos	199	199
Subtotal	<u>681</u>	<u>680</u>
(-) Depreciación acumulada	<u>(269)</u>	<u>(199)</u>
Total	<u><u>412</u></u>	<u><u>481</u></u>

Las propiedades, planta y equipo; no están comprometidos en ningún tipo de garantía por obligaciones contraídas por la Compañía.

<u>Costo o valuación</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Muebles y Enseres</u> ... (en miles de U.S. dólares) ...	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Vehículo</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	130	125	139	54	33	199	680
Adquisiciones	-	-	1	-	-	-	1
Saldo al 31 de diciembre de 2015	130	125	140	54	33	199	681

<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Muebles y Enseres</u> ... (en miles de U.S. dólares) ...	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Vehículo</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	93	-	29	28	49	199
Depreciación del año	-	6	13	6	5	40	70
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	99	13	35	33	89	269

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un detalle de cuentas por pagar comerciales es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2015	2014
	...(en miles de U.S. dólares)...	
Cuentas por pagar locales	56	51
Cuentas por pagar del exterior	347	336
Cuentas por pagar relacionadas	25	24
Total	428	411

12. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Un detalle de otros pasivos corrientes es como sigue:

	...(en miles de U.S. dólares)...	
Otras por pagar a la administración tributaria	457	124
Otras por pagar al IESS	5	9
Beneficios a empleados	36	31
Comisiones por pagar	82	119
Préstamos de terceros (1)		147
Otros por pagar	37	9
Total	617	439

(1) Al 31 de diciembre del 2014, corresponde a un préstamo con plazo de vencimiento hasta agosto del 2015 que genera intereses mensualmente.

13. PASIVOS FINANCIEROS

Un detalle de obligaciones con instituciones financieras es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2015	2014
	...(en miles de U.S. dólares)...	
Sobregiros bancarios	-	19
Banco del Pichincha CA (1)	77	165
Tarjetas de Crédito (2)	87	146
Total	164	330

- (1) Al 31 de diciembre del 2014 y 2015 corresponde a tres préstamos con vencimientos hasta marzo junio y noviembre del 2015 con tasas del 11.9% y 11.20% anual. Estas obligaciones se encuentran garantizadas con hipoteca de inmuebles de la Compañía.
- (2) Corresponden a los saldos pendientes de pago por consumos de tarjetas de crédito corporativas (Diners y Pacificard), estas obligaciones tienen vencimientos mensuales.

14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un detalle de obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2015	2014
	...(en miles de U.S. dólares)...	
Jubilación Patronal (1)	21	21
Desahucio (2)	3	4
Total	24	25

- (1) **Jubilación patronal** -De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- (2) **Desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

15. PATRIMONIO

Capital - Al 31 de diciembre del 2014 y 2015 el capital social suscrito consiste en 405,000 participaciones de US\$1,00 valor nominal unitario.

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un detalle de ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre del 2015 es como sigue:

	...(en miles de U.S. dólares)...
Ventas netas locales de bienes	4,299
Prestaciones locales de servicios	25
Otros ingresos	265
Total	4,589

17. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS

Un detalle de gastos administrativos y de ventas al 31 de diciembre del 2015 es como sigue:

...(en miles de U.S. dólares)...

Gastos de administración

Beneficios a los empleados	430
Arrendamientos	52
Honorarios	54
Mantenimiento y reparaciones	44
Otros gastos	381

Total	961
-------	-----

Gastos de ventas

Comisiones	1,841
Arrendamientos	81
Depreciaciones	70
Publicidad	34
Honorarios	26
Mantenimiento y reparaciones	18
Otros gastos	180

Total	2,250
-------	-------

18. GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de gastos financieros al 31 de diciembre del 2015 es como sigue:

...(en miles de U.S. dólares)...

Intereses en obligaciones financieras	46
Otros gastos	38

Total	84
-------	----

19. CONTINGENCIAS

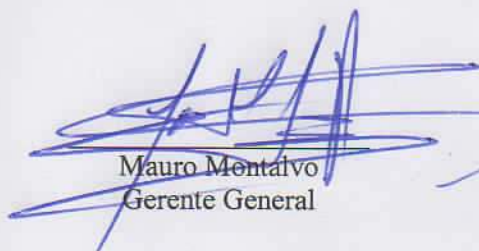
Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, a criterio de la Administración de la Compañía, no mantiene vigentes contingentes tributarios, societarios, laborales o de otra índole significativa; que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente.

20. HECHOS OCURRIDOS POSTERIORMENTE AL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

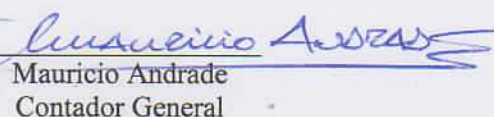
Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (agosto 23 del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

21. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y serán presentados a la Junta de Socios para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.



Mauro Montalvo
Gerente General



Mauricio Andrade
Contador General